

## Editorial

DR. JUAN JORGE FAUNDEZ PEÑAFIEL

*Director*

*Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*

Corría el año 1999 cuando en el seno académico de la entonces Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Temuco emerge el proyecto de publicar una Revista de Derecho, paralelamente se instala la idea de otra revista académica centrada en la resolución alternativa de conflictos. Ambas serían al poco andar, respectivamente, la Revista de Derecho y la Revista Crea, de la Universidad Católica de Temuco. Esos son los que podríamos llamar los primeros orígenes de nuestra Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Católica de Temuco. Quien suscribe, se había sumado al equipo de la Escuela de Derecho en 1995 y fue invitado a conformar los Consejos de Redacción de ambas revistas y además tuvo la oportunidad de escribir un artículo en el N° 1 del Año 1 de la Revista de Derecho.

Eran tiempos de juventud de la Escuela alcanzando nóveles 6 años como Unidad Académica, pero de un importante posicionamiento en el marco la implementación en la IX Región de la Araucanía del Plan Piloto para la Reforma Procesal Penal, todo lo cual le dio gran vitalidad a estos proyectos editoriales y a la Escuela misma, logrando una importante demanda por contribuir con artículos. No era época del rigor de las indexaciones ni de los referatos externos tan extendidos hoy.

Una década más tarde, tras un Claustro que se desarrolla entre diciembre de 2009 y enero de 2010, los académicos de la Escuela de Derecho, a esa fecha instalada en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Católica de Temuco, con el respaldo de la Rectoría de la Universidad, decide pasar a constituir la Facultad de Ciencias Jurídicas. En ese contexto se me confió la Dirección de la Escuela de Derecho con el mandato de diseñar y liderar la transición a la nueva Facultad. Una de las líneas de trabajo importantes de este tránsito, consolidado a fines de 2010, fue la unificación de su Revista de Derecho y la Revista Crea. Se agregó además una nueva línea editorial de Ciencia Política (por razones que

escapan a estas breves líneas) que le dieron su presente sello interdisciplinario. Así, durante el primer semestre de 2010 nace el N° 1 del año 1 de la actual Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, dirigida por el Dr. Jordi Delgado y en la que nuevamente tuve el privilegio de escribir un pasaje.

Este “primer” número de esta “segunda edad” de la Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, fue estructurada en tres secciones: Derecho, Ciencia Política y Solución Colaborativa de Conflictos, que más tarde pasaron a ser solo dos, integrando la tercera sección a la de Derecho.

Como nuevo Director me he permitido esta remembranza, principalmente no para comentar sagas personales, sino como forma de expresar concretamente a los lectores el profundo cariño que me une a la Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Temuco y, principalmente, para manifestar abiertamente mi profundo compromiso profesional y personal con el devenir de la Revista.

Asimismo, debo hacer público reconocimiento al Dr. Iván Díaz García quien dirigió la Revista hasta el pasado N° 7.2 del año 2016, por su dedicación y persistencia en mantener rigurosamente la periodicidad de ella y por mejorar día a día sus estándares, sin claudicar en los esfuerzos por avanzar hacia las indexaciones de primera línea. También debo destacar su generosidad al aceptar mi proposición de poder, primero, apoyar como Editor General de la Revista y, más tarde, por su propuesta presentada al Decano para que yo pudiese dirigir la Revista a contar del presente número. Le agradezco también su generosidad en seguir apoyando la Revista como Editor Adjunto.

Por cierto, hago un alto para agradecer al Decano Mg. Eduardo Castillo Vigouroux por la confianza depositada y espero responder a ella en todo lo que esté a mi alcance. Agradezco también al Sr. Rodolfo Abarzúa Lillo, quien realizó un significativo aporte como Coordinador Editorial durante los últimos dos años, y doy la bienvenida a la Sra. Claudia Campos quien a partir de enero de 2017 asumirá esta importante tarea.

Ya desde su Número 1 del Año 1 en 2010, la Revista enfrenta nuevos desafíos que a la fecha siguen pendientes, pese a los extenuantes esfuerzos de quienes me han precedido en la Dirección, particularmente de indexación (WOS –ex ISI-, Scopus, Scielo). Si bien, hemos avanzado logrando una serie de indexaciones de corriente principal que se informan en este mismo sitio, aún seguimos examinando nuestros parámetros y realizando mejoras para lograr en el más breve plazo posible las indexaciones Wos, Scopus y o Scielo, en la forma y oportunidad que cada caso requiere.

En pro del horizonte de excelencia que hemos trazado para la Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política (incluido su sitio web), progresivamente hemos ido incorporando una serie de mejoras durante este año 2016, las que continuaremos hacia 2017. Entre otros, en lo formal, ya realizamos algunos ajustes a nuestras normas para autores y podrán agregarse algunas más, manteniendo la estructura de las misma a fin no perder la continuidad de estilo en las publicaciones, pero si estar formalmente a la altura de los estándares seguidos por las publicaciones más reconocidas en Chile (ISO 690; NCh 1143/2, 2003; ISO 690-2). Al mismo tiempo, hemos introducido una serie de mejoras al portal web de la revista para hacerla más amigable y eficiente en la búsqueda de información científica.

Dentro de estas mejoras formales y de gestión, hemos decidido volver a la semestralidad, lo que esperamos favorezca, especialmente, procesos editoriales como la revisión por pares y el necesario tiempo que requieren los autores para corregir sus artículos, cuando ello es necesario. De esta forma, a contar de 2017 solo publicaremos dos números anuales. Asimismo, con la finalidad de no recargar los fines de semestre académico, que comúnmente ocurren en julio y diciembre de cada año, nuestros números se publicaran el 31 de mayo y el 30 de noviembre, respectivamente.

Por otra parte, hemos constituido un nuevo Equipo Editorial en el que se integran como Editores Adjuntos, en el área Derecho, el Dr. Iván Díaz y la Dra. Sulan Wong Ramírez; como experta en solución colaborativa de conflictos, la ; y en materia politológica el . A todos agradezco desde ya su enorme disposición. También contamos con nuevos integrantes en el Comité Editorial y hemos ampliado el listado de pares revisores externos, chilenos y extranjeros, en un trabajo que busca equilibrar las secciones editoriales y las áreas de interés científico que declaramos para la Revista, de la mano de la más alta excelencia académica de quienes hemos invitado a incorporarse a la Revista en tales labores. En este sentido, durante el primer semestre de 2017 tenemos previsto incorporar al Comité Editorial a connotados académicos de reconocimiento internacional en el ámbito del Derecho y de la Politología. Asimismo, dentro de nuestra apertura interdisciplinaria, hemos declarado algunas áreas de interés que explicitan aspectos “sello” de la Facultad de Ciencias Jurídicas (y su Carrera de Derecho) y de la propia Universidad Católica de Temuco, como la preocupación por los derechos humanos, las problemáticas regionales, la interculturalidad, una “cultura de la paz” centrada en la solución colaborativa de los conflictos, la participación política y los procesos de democratización en el continente.

En este último contexto, desde ya anuncio nuestra próximas convocatorias 2017. El N° 8.1 de la Revista, que se publicará el 31 de mayo de 2017, será de carácter misceláneo siguiendo las pautas generales de la Revista. Mientras, el 8.2 que se publicará el 30 de noviembre de 2017, será un volumen especial que corresponderá a la convocatoria: “Democracia, participación política y procesos constituyentes en Chile y América Latina”. Al efecto, invitaremos a explorar la relación participación y democracia, junto a los procesos constituyentes recientes en Latinoamérica y la actual experiencia constituyente chilena. Bajo nuestro perfil editorial, los trabajos podrán ser de Derecho, Ciencia Política y o interdisciplinarios, lo que será especialmente valorado. A esta convocatoria especial esperamos que más tarde le siga una centrada en los Pueblos Indígenas y las principales cuestiones que hoy se debaten en torno a sus derechos y procesos sociales y políticos, lo que se anunciará oportunamente.

Para concluir, comento que en este número, publicamos tres trabajos. El primero de ellos, que corresponde a la Sección Derecho, se denomina “Procedimiento inspector y proceso penal. Problemas no resueltos en la doble instrucción de los delitos contra la hacienda pública en el reino de España”. Con este artículo, del Dr. Juan López Martínez, podemos revisar desde la perspectiva comparada la relación entre los asuntos tributarios y los problemas asociados a la persecución penal de los ilícitos en esta materia, lo cual, por cierto, es del máximo interés en el marco de las diversas experiencias latinoamericanas recientes en que los asuntos del erario público y la probidad se han cruzado con preocupante frecuencia. Luego, en la Sección de Ciencia Política contamos con dos interesantes artículos que anticipan nuestra próxima convocatoria especial. En el primero, el Dr. Patricio Navia desarrolla y la Politóloga Pamela Arantxa Iturra Rodríguez presentan “Los determinantes de los componentes del gasto electoral en elecciones municipales en Chile, 2008-2012”, exponiendo un problema que hoy se sitúa en el centro de los debates políticos y legislativos nacionales. Finalmente, el artículo “Populismo en Chile: las vías no tomadas y la incidencia de la cultura política del país”, del politólogo Nicolás Bravo Reyes, defiende una provocadora tesis sobre la ausencia de populismo en Chile.

Temuco, 31 de diciembre de 2016.